

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día **veintiséis de abril de dos mil veintidós**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Décima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor, Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora; y el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. -----

**I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó que la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica, se disculpó de no asistir a la Sesión y certificó la existencia de quórum, en virtud de encontrarse presentes catorce de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Décima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

**II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Con gusto, por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al Proyecto del Orden del Día para la Décima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----**
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----**
- III. Informe de la Secretaría del Ayuntamiento de Asuntos Turnados a Comisiones. -----**
  - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta, referente a la Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
  - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la designación del Cronista Municipal. -----
  - 3) Asuntos Generales. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and initials like 'U.S.' and 'g' further down.

- a) Informes por escrito, correspondientes al Primer Trimestre del año dos mil veintidós, de las Comisiones Edilicias de Hacienda y de Asuntos Metropolitanos, que presenta la Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica, en su calidad de presidenta. -----
- b) Primer Informe Trimestral del año dos mil veintidós, de la Comisión Edilicia de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables, que presenta por escrito, el Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor, en su calidad de presidente. -----
- c) Primer Informe Trimestral del año dos mil veintidós, de la Comisión Edilicia de Turismo y Empleo, que presenta por escrito, la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, en su calidad de presidenta. -----

**III. Clausura de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. --**

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Gracias Secretario, informe de los Asuntos Turnados a Comisiones o de asuntos recibidos". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** manifestó: "Informo que después de convocada esta Sesión, la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, solicitó se registrara en Asuntos Generales su intervención con el tema 'Registro Municipal de Trámites y Servicios'; así mismo, la Ciudadana Verónica Lilliana Rocha Vélez, Sexta Regidora, presentó por escrito el Primer Informe Trimestral de la Comisión Edilicia de Juventud en su calidad de presidenta, el cual les fue previamente entregado y se tiene por presentado". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Muchas gracias, pregunto a la Asamblea ¿Tienen algún comentario?". **La Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora,** expresó: "Gracias, buenas tardes, si me pudieran registrar con un Asunto sobre Seguridad Pública, por favor". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor,** externó: "Gracias Secretario, Presidente, solicito tres puntos en Asuntos Generales, el primero sobre la Reforma Energética; el segundo la Revocación del Mandato y el tercero, el Terreno en Tequexquinahuac Parte Alta, gracias". **El Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor,** externó: "Gracias, buenas tardes, un Asunto General de OPDM". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** preguntó: "¿Alguien más? De no ser así, Secretario, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto del Orden del Día correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** indicó: "Se consulta al Ayuntamiento, si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del Día". -----

1. El **Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "Pregunto a la Asamblea ¿Existe alguna intervención? No siendo el caso, Secretario consulte a los Ediles si es de aprobarse el Acta referida con dispensa de lectura". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** manifestó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento,

celebrada el ocho de abril del dos mil veintidós, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. El **Segundo Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la designación del Cronista Municipal. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Como es de su conocimiento, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, determina como atribución del Ayuntamiento, expedir, dentro de los primeros 120 días de la Administración, la Convocatoria Pública y Abierta a toda la población, para designar al Cronista Municipal, en base a ello, comento con ustedes que el proyecto de convocatoria que se les presenta, fue analizado y dictaminado por las Comisiones Edilicias Unidas de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Educación Pública y Cultura, quienes emitieron dictamen favorable. En dicha Sesión se contó con la presencia de la Titular del Instituto Municipal de la Cultura y de personal de la Dirección Jurídica. Por lo anterior, pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario? No siendo el caso, Secretario consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXVIII, XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y XXV, 147 P párrafos segundo y tercero, 147 Q y 147 R de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; **PRIMERO.** Se aprueba la Convocatoria para la designación del Cronista Municipal, en todos sus términos y alcances, de conformidad al anexo que forma parte del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal, para que a través del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes, publique la Convocatoria materia del presente Acuerdo, en los lugares de mayor afluencia del municipio, en la página electrónica oficial del Gobierno Municipal y en un periódico de mayor circulación en el territorio municipal. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal, para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, lleve a cabo la publicación de la Convocatoria en cita, en la Gaceta Municipal y en los estrados a su cargo. **CUARTO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que ese punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. -----

-----  
-----  
-----  
-----

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin, including a large '9' at the top, a signature, and the initials 'M.B.' near the bottom.

ANEXO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIALNEQUANTEPEC 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

El Gobierno Municipal de Tlalnequantepec de Baz 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 31 fracción XXXVIII, 147 P párrafo segundo, 147 Q, 147 R, 147 S y 147 V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 469 y 470 del Reglamento Interno para la Administración Pública Municipal de Tlalnequantepec de Baz, Estado de México, para elegir al Cronista Municipal del Municipio de Tlalnequantepec de Baz, Estado de México, y

CONSIDERANDO

- I. Que "la crónica, ayer como hoy, es trascendente y es un valor irrenunciable para conocernos y para entender cuál debe ser la misión frente a retos que atentan contra el patrimonio cultural e histórico de nuestros pueblos. A los Cronistas Municipales los debemos, desde hace mucho tiempo, el esfuerzo y la vocación que han tenido durante muchas décadas para ofrecernos la memoria colectiva de nuestros Municipios. Los Cronistas son antes que otra cosa una voz, la voz cultural e histórica de los pueblos del Estado de México, la promoción y difusión de la identidad municipal no se explican sin la presencia del Cronista. En el Cronista reside la esencia en el rescate y preservación del patrimonio cultural intangible, a él le debemos el conocimiento de nuestros usos y costumbres, tradiciones y todo conocimiento o expresión simbólica de la representación cultural del mundo prehispánico y mestizo. Pero además de ser el narrador de los acontecimientos de interés histórico de los municipios, el Cronista se erige como el relator contemporáneo que explica el desarrollo de las instituciones sociales y promotor incansable del respeto de los símbolos patrios."
II. Que por lo anterior el Municipio de Tlalnequantepec de Baz, Estado de México, reconoce la importancia de la preservación de la cultura e identidad municipal como forma de integración, convivencia y estímulo intelectual que abona a la construcción de una ciudad creativa y en la que la identidad histórica es fundamental.
III. Que la presente convocatoria se expide con el fin de nombrar al Cronista Municipal que habrá de contribuir con esta tarea que es la preservación creativa de la memoria histórica de nuestro Municipio.

Por lo antes expuesto, el Municipio de Tlalnequantepec de Baz,

CONVOCA

A las y los ciudadanos del Municipio de Tlalnequantepec de Baz, a participar en el proceso de designación del Cronista Municipal de Tlalnequantepec de Baz, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA

Para aspirar al registro a Cronista Municipal, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Haber nacido en Tlalnequantepec de Baz o tener una residencia no menor de diez años en el Municipio;
II. Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural, modernización y demás elementos que le dan identidad a nuestro Municipio;
III. Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral;
IV. Ser mayor de 23 años;
V. No haber sido condenado por delitos de carácter doloso; y
VI. Contar preferentemente con título de licenciado en Historia o disciplina afín.

SEGUNDA

Las personas que cubran los requisitos anteriores y deseen concursar para la designación del Cronista Municipal, deberán presentar la solicitud acompañada de los documentos requeridos en la Base Tercera de la presente convocatoria, a partir del 28 de Abril y hasta el 13 de Mayo del presente año, en un horario comprendido de las 9:00 a las 18:00 horas en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal con domicilio en Plaza Doctor Gustavo Baz Prada sin número, Colonia Tlalnequantepec Centro, Municipio de Tlalnequantepec de Baz, Estado de México, Código Postal 54000.

TERCERA

La solicitud que presenten las personas participantes deberá acompañarse de los siguientes documentos en original para cotejo y copia:

- I. Acta de Nacimiento debidamente certificada;
II. Informe de No Antecedentes Penales;
III. Credencial para votar vigente;
IV. Propuesta del Plan de Trabajo de la Crónica Municipal del Municipio de Tlalnequantepec de Baz, Estado de México;
V. Exposición de motivos por el que aspira al cargo de Cronista Municipal;
VI. Curriculum vitae, que acredite con producción bibliográfica, hemerográfica, trayectoria, conferencias, reconocimientos por crónica y demás trabajos similares; y
VII. Constancia de Vecindad en la que se indique el tiempo de residencia.

CUARTA

Una vez que se compruebe que las personas aspirantes reúnen los requisitos señalados en la presente convocatoria, el Secretario del Ayuntamiento extenderá la constancia del registro respectivo, el 16 de Mayo del 2022, publicará los nombres de las personas aspirantes que reunieron los requisitos mencionados en las bases PRIMERA y TERCERA de esta convocatoria en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en el portal de Tlalnequantepec: www.tlalnequantepec.gob.mx

QUINTA

La Secretaría del Ayuntamiento turnará los expedientes de las personas aspirantes que hayan reunido los requisitos a la Comisión Edilicia Transitoria creada para tal efecto, previo a la sesión del Ayuntamiento, a que hace referencia en la base SEXTA de la presente convocatoria.

SEXTA

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 147 R de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento en Sesión, analizará en su caso las propuestas de las personas aspirantes a Cronista Municipal objetiva e imparcialmente, considerando que tenga la vocación para ser la voz cultural del Municipio de Tlalnequantepec de Baz, Estado de México, que con conocimiento y creatividad preserve nuestra memoria colectiva y si la votación resulta favorable, el Ayuntamiento procederá a hacer la designación y nombramiento del Cronista Municipal.

SÉPTIMA

La Secretaría del Ayuntamiento concluido el proceso de selección, publicará el acuerdo de cabildo por el que se designa y nombra a la persona como Cronista Municipal en la Gaceta Municipal; en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento; así como en el portal de Tlalnequantepec de Baz: www.tlalnequantepec.gob.mx, a la fecha de su designación, y tendrá las funciones que por ley le corresponden.

OCTAVA

En cumplimiento al artículo 147 P párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se deberá publicar la presente convocatoria en el periódico de mayor circulación en el Territorio Municipal y difundirla en los lugares de mayor afluencia del Municipio, durante un periodo no menor a 15 y no mayor a 20 días naturales.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.- Todos las personas participantes deberán cumplir en su totalidad con los requisitos que se describen en la presente convocatoria en los plazos y en las formas establecidas, de lo contrario no se dará trámite a su solicitud.
SEGUNDO.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Edilicia Transitoria creada para tal efecto.
TERCERO.- Todos los trámites de la presente convocatoria, son totalmente gratuitos.
CUARTO.- La Secretaría del Ayuntamiento será la responsable de hacer del conocimiento de las personas participantes el Aviso de Privacidad respectivo.

Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado
Presidente Municipal Constitucional de Tlalnequantepec de Baz

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.

- 3. El Tercer Punto del Orden del Día, se trató de los Asuntos Generales, siendo el primero, segundo y tercer Asuntos Generales, los informes trimestrales de las Comisiones Edilicias de Hacienda; Asuntos Metropolitanos; Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables y de Turismo y

Empleo, que presentaron las y los Ediles Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica, Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor y Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, en su calidad de presidentas y presidente de éstas, los cuales se les entregaron previamente y se tienen por presentados, al igual que el de la Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora, que fue mencionado al inicio de la presente Sesión. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

- d) **El Cuarto Asunto General**, correspondió a la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema de "Registro Municipal de Trámites y Servicios". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, señaló: "Buenas tardes Presidente, Secretario, compañeros, además por supuesto, saludar muy respetuosamente a los ciudadanos de Tlalnepantla que nos dan siempre su tiempo para atender los intereses y los temas que para ellos resultan relevantes y que contamos siempre con ellos, muchas gracias. Quiero tratar el día de hoy justamente y derivado de algunas visitas y charlas con vecinos de las comunidades, un tema que tiene que ver con el Catálogo de Trámites y Servicios del Gobierno Municipal Presidente, el Catálogo como todos lo sabemos, contiene información útil para los ciudadanos, sobre todo para que conozcan cuáles son los trámites y los servicios que ofrecen las dependencias de la Administración Pública Municipal, me refiero a información como: tipo de trámite, nombre y descripción del trámite, dependencia que lo atiende y dónde se ubica, requisitos que se deben presentar, días y horarios de atención, números telefónicos de contacto, documento a obtener, vigencia, tiempo de respuesta, si el trámite se realiza de forma presencial o en línea y el pago de derechos, en caso de que los hubiese, entre otros; es importante contar con un Catálogo actualizado de Registro de Trámites y Servicios, toda vez que facilita, agiliza y da certeza a la ciudadanía, para llevarlos a cabo ante las oficinas públicas municipales o de forma virtual. Revisando el contenido que presenta el sitio oficial web del Municipio, encontré que en el apartado de Mejora Regulatoria, aún existen algunas dependencias municipales que no cuentan con la publicación de los registros de trámites y servicios que sus áreas ofrecen; además esta cédulas informativas pues, son un instrumento para fomentar la simplificación administrativa, la transparencia y el proceso de consulta pública, por ello Presidente, le pido su valiosa intervención, para exhortar a las dependencias de la Administración Pública Municipal que aún no actualizan sus registros de trámites y servicios, para que lo realicen a la brevedad, con la intención de que puedan publicarse en el sitio oficial web del Municipio para disposición y consulta de la ciudadanía de Tlalnepantla. En Acción Nacional trabajamos de la mano con este nuevo Gobierno, para que los Tlalnepantlenses tengan acceso a la información clara y oportuna y para alcanzar la transparencia y la simplificación en la gestión de la Administración Pública, Presidente agradezco como siempre su atención, es cuanto, gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Muchas gracias Regidora se atiende el tema de forma inmediata, Secretario continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

- e) **El Quinto Asunto General**, correspondió a la intervención de la Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora, con el tema de "Seguridad Pública". **La Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora**, manifestó: "Gracias, buenas tardes Presidente Municipal, Secretario, Síndicas,

Regidoras y Regidores, a los que amablemente nos siguen en redes sociales y audiencia general que nos acompaña. El día de hoy, me complace hacer uso de la voz, para compartir con todos ustedes que en días pasados me reuní con algunos vecinos del fraccionamiento Santa Cecilia, en cuya reunión tocamos diversos temas, pero hubo un asunto al final de la reunión que en particular fue muy grato escuchar, en relación a que estaban asombradas y agradecidas del trato y actitud con la que un oficial atendió y orientó a un adulto mayor para el trámite de su credencial del INAPAM; eso mientras ellas llegaban aquí a las oficinas del Ayuntamiento y en lo que esperaban, se percataron de toda la disposición, la paciencia, la emoción, con la que desempeñaba su trabajo, para que ese adulto mayor pudiera llegar al Sistema Municipal DIF, saber que transporte tomar y todo eso que les tocó ver en ese momento y viendo la disposición detalle a detalle, para que no se fuera sin la información de cómo conseguir el servicio, dicha atención se dio a la entrada del palacio municipal, por la servidora pública Angélica Julieta Cárdenas Soria, con número de empleado 112752, misma que se encuentra adscrita al Grupo Centinelas, dependiente de la Comisaría de Seguridad Pública, pero lo más importante es que no resultaron ser los únicos que recibieron ese trato amable y servicial, sino todos los ciudadanos y servidores públicos que ahí laboran y que tuvieron contacto con ella, es por eso que resulta honroso para mí, ser la portavoz de quienes se sienten agradecidos por tan digno trato, ya que en estos tiempos en los que vivimos, desafortunadamente hemos normalizado conductas de servidores públicos que llegan a ser indiferentes, con mal humor o que tienen un trato despectivo a quienes atienden y se dirigen de esa forma, por lo que los ciudadanos pidieron que pudiera reconocerse a esta compañera y esa disposición y empatía que tuvo, sobre todo con este adulto mayor, por lo que invito también a todos mis compañeros a que tomemos como ejemplo a Angélica y generemos conciencia y tratemos como quisiéramos ser tratados, teniendo presente que somos servidores públicos y que estamos para servir a la gente. Presidente, agradezco la oportunidad de exponer este ejemplo y agradezco a todos los que también como vecinos podemos señalar las conductas malas; también seamos sensibles y reconozcamos a estas personas y estos casos que hacen que uno se sienta orgulloso de pertenecer a la Administración y sabemos que, así como Angélica hay muchos compañeros más, que también son dignos de reconocerse muchas gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Muchas gracias Regidora, Secretario continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

- f) **El Sexto Asunto General**, correspondió a la intervención del Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, con los temas: Reforma Energética, Revocación de Mandato y el terreno de Tequexquahuac". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, manifestó: "Gracias Secretario, Presidente, Síndicos, Regidores, personas que hoy nos acompañan y los que nos siguen en las redes sociales, el tema que hoy vengo a exponer es la Reforma Energética. La diferencia de opiniones es lo que enriquece a nuestra democracia, la vuelve plural y garantiza una estabilidad social de modo que a través del consenso de las opiniones, se tomen las mejores decisiones, dichas decisiones deben estar orientadas a ayudar a todos, poniendo como principal objetivo a los más necesitados. El problema es que a veces los actores políticos olvidan a quienes sirven y dejan de tomar en cuenta las opiniones de la mayoría y por desgracia en nuestro país, son las opiniones

de las personas más necesitadas. Como representantes populares nuestra tarea implica ser la voz de los ciudadanos y saber que nuestros intereses deben pasar a un segundo plano, nuestras acciones deben estar encaminadas hacia lo que nuestros jefes, que es el pueblo de México, nos indiquen realizar. Esto lo menciono porque, en días pasados, en la Cámara de Diputados Federal, se vivió una sesión histórica, donde estaba en juego la soberanía de nuestro país en materia energética. Los representantes de la Cuarta Transformación pusieron a discusión la reforma propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Los resultados obtenidos evidenciaron que los Legisladores de oposición, son un grupo de representantes que mantuvieron su posición al servicio de los intereses extranjeros, olvidaron quienes son sus jefes y decidieron no obedecerlos, decidieron ignorar las opiniones de la mayoría de los Mexicanos. Esta decisión tomada por los Legisladores de oposición, afecta directamente a los ciudadanos del Municipio, porque la situación continuará siendo la misma y con ello se genera la posibilidad de que haya un aumento en el precio de la energía eléctrica de la cual todos dependemos. A pesar de todo, los Tlalnepantlenses pueden estar un poco más tranquilos, ya que uno de los principales motivos de hacer una reforma en materia energética, era tener la certeza de que el Litio permaneciera en manos del pueblo de México y esto así ha sucedido, el Litio es de los Mexicanos, objetivo logrado al modificar la Ley Minera. El siguiente tema es la Revocación de Mandato; como ciudadanos tenemos el derecho de elegir a nuestros representantes a través de un proceso electoral, pero en ocasiones se nos olvida que la elección de representantes no es el único proceso que forma parte de nuestra democracia. Los ejercicios de consulta que se han utilizado en los últimos años, a partir del inicio de la cuarta transformación, mal llamados por muchos como caprichos innecesarios, son herramientas que poco a poco la gente adopta, estos ejercicios ayudan a fortalecer nuestra democracia, sirven para que los ciudadanos externen su punto de vista respecto a un tema de interés público, sin importar cuál sea este. En este sentido, el motivo de mi intervención es en dos vertientes, la primera es para agradecer la participación de más de ochenta y seis mil Tlalnepantlenses en el ejercicio de Revocación de mandato y el segundo es para reconocer señor Presidente, que fue una jornada sin incidentes y eso es gracias a una buena Administración. Lo cierto es que, a pesar de los factores en contra de la jornada, como la temporada en que se realizó, la falta de casillas y la falta de difusión, los resultados nos indican que la participación ciudadana es muy buena, teniendo como contexto que no fue una jornada electoral regular y en este ejercicio se trataba de juzgar la gobernabilidad del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Es por eso que los dieciséis punto cuatro millones de personas que manifestaron en todo el país su opinión y deseo de participar, de los cuales esto es muy importante recalcar, uno punto nueve millones fueron aportados por el Estado de México y particularmente en nuestro Municipio hubo una participación de ochenta y seis mil votos, nos muestra que la gente está aceptando y apoyando este tipo de herramientas que han sido impulsadas por el trabajo de la Cuarta Transformación en pro del pueblo de México. Por último, solo me queda mencionar que los resultados obtenidos en materia de participación ciudadana son solo la base de esta edificación que se está construyendo, llamada Cuarta Transformación de México. Y por último Presidente, Secretario, Síndicos y Regidores, quiero mencionar un tema que está en boca de todos desde hace unos días y es el terreno en Tequexquinahuac Parte Alta, uno de los motivos es

que uno tiene que ser el eco de un ciudadano que ha sufrido un probable abuso, que ha luchado contra la indiferencia de un sistema, que ha acudido a las instancias correspondientes para denunciar el fraude que se ha cometido en contra de sus señores padres ya finados y hoy en día en contra de sus hermanos y de él mismo. Lo anterior, debido a que se le pretende despojar de su patrimonio que son cerca de treinta punto siete hectáreas, actualmente libres de construcciones, denominadas como 'Loma, La Providencia', ubicado a un costado de Tequexquináhuac Parte Alta, en nuestro Municipio. No podemos dejar pasar que los policías que estuvieron a cargo de este presunto despojo, golpearon a adultos mayores de nuestro Municipio, este presunto despojo es por parte de diversas empresas denominadas 'Inmobiliaria y Constructora el Dorado de Tlalnepantla, S. A. de C.V.', así como 'Representaciones Torasa, S.A. de C.V.', y me atrevo hablar porque esto es una injusticia, ya que hay indicios en las carpetas de investigación iniciadas en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con medios de prueba científicas como lo son las periciales, testimoniales e incluso, informes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, donde confirman que dichas empresas han hecho uso de documentos apócrifos, abusando de personas en su calidad de adultos mayores, con poca instrucción escolar, inscribiendo en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, un bien inmueble que no han podido acreditar su propiedad con documento idóneo y pertinente como lo es la escritura pública. Lo anterior, por la presunta corrupción, formalismos y obstrucción de la justicia de los mismos servidores públicos que están involucrados en dichas carpetas de investigación, por lo que hago un llamado desde este lugar de representación popular al Gobernador

Alfredo del Mazo Maza, para que instruya a quien corresponda con la única finalidad de que se investiguen los hechos antes mencionados y se llegue a la plena certidumbre de la verdad histórica que involucra dicho predio y con ello garantizar el legítimo uso del mismo, muchas gracias, es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó:

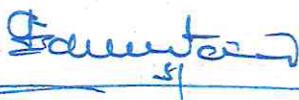
"Muchas gracias Regidor, comentarles a todas y a todos los presentes y a la ciudadanía en general, respecto al tema de este predio, hay que exhortar a la población circunvecina, porque al final nosotros como autoridad municipal en ese hecho nos mantuvimos al margen, primero porque es un tema judicializado y que si la ciudadanía o nosotros interveníamos, pudiésemos también tener una repercusión legal, por supuesto que estaremos atentos, estuvimos muy pendientes, ese día Seguridad Pública no intervino, no estuvo presente y cuando me pidieron respaldo los ciudadanos, el Secretario y yo dijimos que no, porque al final es un tema, como bien lo refiere el Regidor, entre particulares y estuvimos dándole seguimiento, incluso tomamos la decisión de enviar a gente de Gobierno para exhortar a los ciudadanos de no bloquear la avenida, porque hay una orden judicial y el hecho de tomar la posesión de ese predio y quiénes le entendemos al tema jurídico, quienes somos abogados, pues no podíamos entorpecer una orden judicial y cuando nuestros vecinos invadieron un carril de la autopista, nosotros los exhortamos a que se retiraran tratando de evitar nuevas denuncias, porque ahora ya no eran las denuncias de los predios, sino denuncias por el bloqueo vehicular, pero lo comento con la responsabilidad que esto conlleva, estaremos atentos por supuesto, no queremos hacernos a un lado, pero de las fotografías que yo observaba vimos a gente conocida, por lo que les pedí sensibilizarse para que se pudiera llevar a cabo el tema judicial y como bien refieres, estaremos atentos a ello, por supuesto que no estaremos en

favor de una injusticia, ni mucho menos, pero estaremos atentos a la legalidad, es un predio que tiene una dificultad no de ahorita, sino de mucho tiempo, pero tenemos pleno conocimiento de todos los acontecimientos jurídicos, todas las carpetas, las instancias a las que se ha recurrido y estaremos pendientes mi querido Regidor, pero les aclaro a nuestros ciudadanos que no es un tema municipal, pero es un tema que nos interesa, por lo que estaremos muy pendientes de que prevalezca la paz, como bien lo referiste en uno de los temas, buscamos que haya respeto, como bien señalas en nuestra democracia el respeto es indispensable y eso buscamos en la consulta y en nuestro ámbito de competencia, que prevalezca el respeto mutuo y que las cosas caminen en paz y aprovechamiento para decir que hicimos un gran esfuerzo para que las celebraciones de la Semana Santa, se dieran lo más responsable y respetuosas posibles, en otros años en algunas celebraciones había dificultades internas e incluso entre las propias comunidades y sigo exhortando a que permanezcamos en el diálogo y en la apertura siempre en busca de conciliar y de tener mejores soluciones; pero respecto del predio, que no es un tema de una pequeña porción de tierra, es un tema importante y no quisiéramos que la ciudadanía, los vecinos cercanos pensarán que es un predio municipal o de reserva ecológica y que hacemos caso omiso, es un tema totalmente privado pero estaremos atentos a ello. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

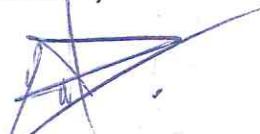
- g) **El Séptimo Asunto General**, correspondió a la intervención del Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor, con el tema "OPDM". **El Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor**, expresó: "Gracias, buenas tardes a todas y a todos, si no mal recuerdo en la Octava Sesión Ordinaria que fue el diecisiete de marzo, hice la solicitud de la limpieza de los canales y de las laderas que existen, mi intervención va en el sentido de felicitar y agradecer por el programa que iniciaron de desazolve de ríos y causas federales, esto a razón de que los vecinos me expresaron que vieron ya limpios algunos de los talud, si no me equivoco, taludes y que bueno, es un reconocimiento al personal y sobre todo al área operativa de OPDM y este proyecto que iniciaron, o este programa para desazolvar y limpiar; pero también aprovechar para alentar a la ciudadanía a que no tiremos basura en la calle, que cuidemos más nuestro medio ambiente, vi las fotografías de los que estuvieron retirando en algunos espacios y es alarmante la cantidad de plásticos que están llegando a esos lugares y al final eso termina en nuestros ríos y en nuestros mares, entonces también es una invitación a que nosotros como ciudadanos tengamos más conciencia de nuestro ambiente y el reconocimiento a toda la gente de OPDM, porque también no es una labor fácil lo que están haciendo, el meterse y quitar y bueno era eso Presidente, es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Muchas gracias Regidor, al respecto quiero comentarles aunado a lo que refiere nuestro Regidor Victor, que deseo agradecer al Gobierno Federal, a la Comisión Nacional del Agua, porque este fue un tema que se inicia platicado con el maestro Victor Bourguett que es el responsable de CONAGUA y con Jorge Joaquín, responsable de CAEM y se ha hecho un trabajo coordinado con Atizapán de Zaragoza y con Naucalpan, los tres organismos operadores de cada Municipio intervenimos en la limpieza de todas las cuencas que corresponden a la Comisión Nacional del Agua, pero que al final nos repercuten a nosotros en lo particular. Han sido muchísimas toneladas de desazolve de basura y se continúa trabajando y se siguen viendo proyectos, ya con la finalidad de que se pueda prever, me reportan que ahorita ya empezó a llover, las lluvias ya no son predecibles, se anuncia pero ya no es calculable, entonces seguiremos trabajando en ese tema que es importante, que nos afecta; en Zona Oriente, en Río

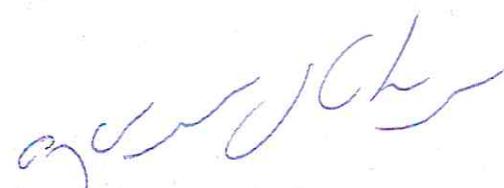
de los Remedios, de igual manera se está haciendo un trabajo muy fuerte estos días, en esta semana se terminará de desazolvar, porque recordemos que fue un tema de la lluvia extemporánea y extraordinaria que lamentablemente terminó en una desgracia, entonces estamos trabajando en ello y reconozco la participación de los tres niveles de gobierno y de igual manera se está trabajando en un proyecto con Ecatepec, por las lluvias que sucedieron en las colonias Lázaro Cárdenas y Jorge Jiménez Cantú y en una obra hidráulica que también beneficiará en la zona limítrofe de Ecatepec, entonces son temas que valen la pena comentarles, que no bajaremos la guardia, las lluvias no tardan, están en proceso y queremos tener en nuestro discurso el 'trabajamos y prevenimos' y no el 'actuamos después de que ya ha sucedido una desgracia' todas las cuencas se están revisando, los cárcamos, las bombas, todo lo que está en tiempo de reparación y que tenga buena función estamos en ello, porque no queremos sorpresas, estamos trabajando en esa parte y es importante que conozcan el arduo trabajo, como bien lo refiere Victor, de la gente que verdaderamente se merece nuestro reconocimiento por una ardua labor que hace durante muchas horas y con mucho riesgo, tan solo en la avenida 'La Castellana' entre los límites del emisor TEP2, donde refieres de todo el PET que hay, me señalaban que la profundidad de ese espacio es de diecisiete metros; es decir, en donde está todo el PET hacia abajo, la profundidad es de diecisiete metros y sí fue un riesgo para quienes hacen este trabajo, quienes se merecen mucho reconocimiento, porque aparte del riesgo de poderse caer, los gases son tremendos, entonces la gente después de ahí tiene que estar tomando líquidos como leche y demás, porque si es todo un tema, pero eso no detiene a la gente de CONAGUA, a la gente de Atizapán y a la gente de nuestro organismo y eso efectivamente es de conciencia, porque pues está verdaderamente crítico el tema de todo lo que se encuentra en los desazolves y nos falta la parte de la salida de Vallejo pasando el Tecnológico, esa parte del río eso lo va a realizar la Comisión Nacional del Agua en breve, porque se necesita maquinaria especializada y gente que sabe del tema, porque ahí es donde el cauce va más rápido y las laderas están más frágiles, entonces es un tema que en breve estaremos dándoles algún informe de nuestras actividades, muchas gracias, es cuanto. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

**III. Clausura de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----**  
**El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las trece horas con veintinueve minutos, del día veintiséis de abril del dos mil veintidós, se declara clausurada la Décima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, agradeciéndoles a todos su asistencia y su participación, muchas gracias a todos". -



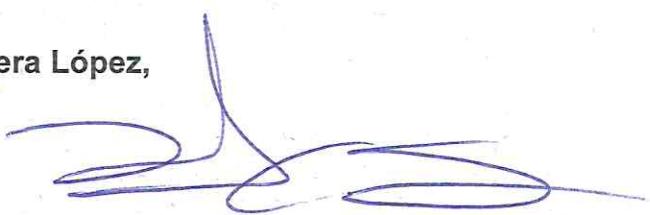
**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,**  
**Presidente Municipal.**

  
**C. Ivette Yadira Campos Padilla,**  
**Primera Síndica.**

  
C. Samuel Ugalde Chávez,  
Primer Regidor.

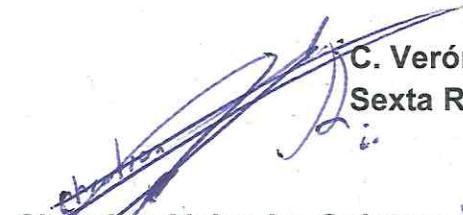
  
C. Teresa Garduño Suárez,  
Segunda Regidora.

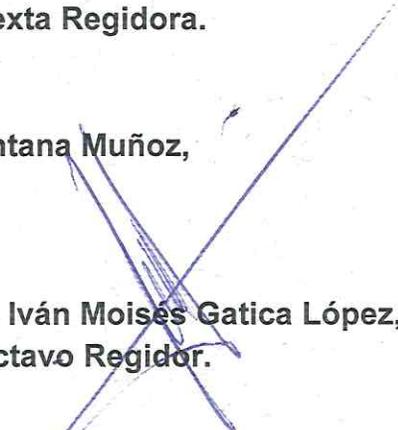
  
C. Rafael Johnny Rivera López,  
Tercer Regidor.

  
C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,  
Cuarta Regidora.

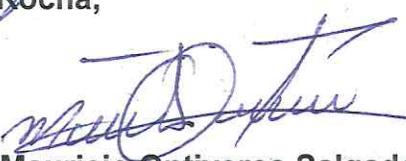
  
C. Victor Manuel Pérez Ramírez  
Quinto Regidor

  
C. Verónica Liliana Rocha Vélez,  
Sexta Regidora.

  
C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,  
Séptimo Regidor.

  
C. Iván Moisés Gatica López,  
Octavo Regidor.

  
C. María de Lourdes Curiel Rocha,  
Novena Regidora.

  
C. Mauricio Ontiveros Salgado,  
Décimo Regidor.

  
C. Marisela Blanquet Torres,  
Décima Primera Regidora.

  
C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,  
Décimo Segundo Regidor.

  
C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,  
Secretario del Ayuntamiento.

